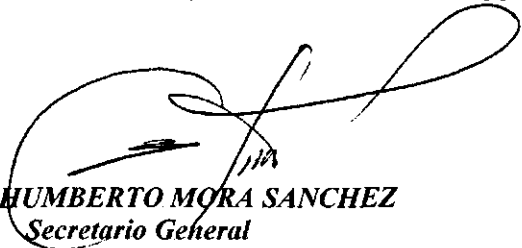


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 64

abril 22 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	B10012339000-20 16-00043-00	PRIMERA	ACCIONES POPULARES	CARLOS ALBERTO GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA ENELAR ESP NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS CREG SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Auto que Inadmite Demanda Inadmite la demanda presentada por Carlos Alberto Guerrero y concede el lapso de 10 dias al demandante, para que proceda a subsanar el aspecto indicado.		21/04/2016	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy, 22 abril de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 22 abril de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General